



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL  
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno

RADICADO: 05001 31 05 018 2017 00100 00  
DEMANDANTE: MIGUEL ODIN PALACIO TAFUR  
DEMANDADOS: LA NACIÓN MINISTERIO DE AGRICULTURA Y  
DESARROLLO RURAL, LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL e INCODER EN  
LIQUIDACIÓN

REFERENCIA: REQUIERE - SOLICITA ACLARACIÓN MEMORIAL

Dentro del proceso de la referencia, se requiere a la apoderada de la parte demandante para que se pronuncie acerca del auto del 12 de octubre de 2021, notificado por estados N° 139 del 13 de octubre de 2021, esto es, para que aclare el memorial enviado en el sentido de que debe indicar si lo que pretende es efectuar reforma a la demanda y en caso positivo la presente en los términos establecidos en el artículo 93 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA  
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL  
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 161 del 17 de  
noviembre de 2021.

Catalina Velásquez Cárdenas  
Secretaria

OF1